

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**




RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN 17/1172

PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET

OCTUBRE 2017

	<p>CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>LICITACIÓN 17-1172 PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET</p>	<p>Rev.0 Página 2 de 9</p>
---	---	---------------------------------

1. ANTECEDENTES GENERALES

Las División El Teniente de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a través del presente proceso de licitación pública, requieren contar con una empresa que preste el “Servicio de Protección de Caminos Mina Rajo Sur - DET”, el cual permita entregar confiabilidad a los servicios en la Mina Rajo Sur, según la especialidad estableciendo así un servicio integral a fin de garantizar la seguridad de los procesos productivos y administrativos dando cumplimiento a los estándares de la corporación

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio a ejecutar por el contratista está enmarcado en la prestación de un servicio integral de saneamiento y fortificación de caminos y accesos, tanto en mina como en infraestructura de la Gerencia Desarrollo Rajo, logrando de esta manera mantener y mejorar las condiciones de seguridad de las personas, infraestructura y equipos, facilitando el desarrollo operacional de las distintas áreas de la mina Rajo Sur.

Para el logro del objetivo, es necesario contar con un servicio, que aplicando todas las medidas de seguridad y control de riesgos, que realice las siguientes actividades:

- Fortificación de Talud
- Refortificación de Talud
- Saneamiento de Talud

Los sectores a realizar el saneamiento y fortificación corresponden a:

- Taludes Camino Principal Rajo Sur (tramo Piques – Km 0),
- Taludes Sector Piques de Traspaso,
- Taludes Camino de Infraestructura (tramo Km 0 – Joachim),
- Taludes Mineros Pit Rajo Sur.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN


Las ofertas técnico – económicas (de acuerdo a lo indicado en las Bases Técnicas incluidas en el “Capítulo I”) serán abiertas en privado y en **forma diferida**. Las ofertas técnicas presentadas, serán las primeras en ser evaluadas, el modo de evaluación será cualitativo para definir si satisfacen las necesidades descritas en las bases de licitación, mientras dure el proceso, las ofertas económicas permanecerán cerradas hasta que sus ofertas técnicas se encuentren a plena conformidad del comité evaluador.

Concluido el proceso de evaluación técnica, se procederá a la apertura privada, en presencia de representantes de Codelco, solo de las Ofertas Económicas de aquellos Proponentes que hayan superado la etapa anterior (etapa de evaluación técnica).

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación del servicio a una Empresa cuya oferta técnica cumpla y cuya oferta económica sea la más conveniente para la Corporación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contrato tendrá una duración de cuarenta y ocho (48) meses, a contar de la fecha de firma del acta de inicio de actividades del servicio. No obstante, El plazo de ejecución del servicio es considerado una variable relevante en la evaluación de las propuestas. Por cuanto, el contratista deberá prever una

	<p style="text-align: center;">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN 17-1172 PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET</p>	<p style="text-align: right;">Rev.0 Página 3 de 9</p>
---	--	---

metodología y programación que asegure que la totalidad de las obras, deben y estén concluidas antes de iniciada la estación invernal, es decir con inicio de obras en Noviembre y entrega en Febrero de los años 2018 - 2019 - 2020 y 2021.

Respecto de lo anterior, para todo efecto el contratista deberá considerar que el plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses máximo en cada período estival. Sin embargo, e independientemente de la fecha de inicio del servicio, estos deberán estar entregados en febrero de cada año, por tal razón este plazo será evaluado según el programa entregado definiendo claramente las actividades del contrato.

5. TIPO CONTRATO

El contrato a licitar considera Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidas. Con reajuste semestral 100% IPC.

6. PROCESO DE PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación:

- Antecedentes de Tipo Comercial y Laboral
- Antecedentes Financieros
- Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos
- Requerimientos Técnicos

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.


6.1. **Precalificación Comercial y Laboral**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

	<p style="text-align: center;">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN 17-1172 PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET</p>	<p style="text-align: right;">Rev.0 Página 4 de 9</p>
---	--	---

6.2 Precalificación Requerimientos Financieros

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año tributario 2017 (año calendario 2016) y cada año que preste el servicio deberá acreditar que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la "Declaración de Antecedentes Financieros" (Formulario ANT-02 y anexos) los siguientes requisitos mínimos exigidos:


- Capital de Trabajo: \geq USD \$ 320.000.-
- Patrimonio: \geq USD \$ 650.000.-
- Índice de Liquidez: > 1
- Índice de Endeudamiento: ≤ 4 (pasivos / patrimonio)

Además deberá considerar y cumplir con la siguiente condición:

- Monto comprometido en contratos (remanente), incluido el servicio evaluado anualizado. Máximo 6 veces el patrimonio.
- La información emitida en la "Declaración de Antecedentes Financieros" (Formulario ANT-02 y anexos) será la válida para efectos de evaluación preliminar, sin embargo, las Empresas en proceso de Precalificación deberán adjuntar la siguiente información adicional para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:
 - Balance Clasificado y Estado de Resultados en Regic
 - Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
 - Certificado de Deuda Tributaria

Nota: El Balance General Clasificado y Estado de Resultados del año tributario 2017 (año calendario 2016), será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

- Las empresas no inscritas en REGIC (o con antecedentes no vigentes) deberán presentar estados financieros auditados en formato SVS, para el año tributario 2017 (año calendario 2016), firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
 - Balance General clasificado
 - Estado de resultados
 - Estado de flujo efectivo
 - Notas a los estados financieros (explícitas)
 - Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
 - Certificado de Deuda Tributaria

	<p>CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>LICITACIÓN 17-1172 PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET</p>	<p>Rev.0 Página 5 de 9</p>
---	---	---------------------------------

Importante:

- *... Todo balance no auditado por SVS, será revisado por Codelco (Contraloría) que podrá interpretar los índices.
- **... Para los EEFF obtenidos de Regic que presenten dudas post revisión de Contraloría, Codelco podrá solicitar antecedentes adicionales para aclaración.
- ***... Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

6.3 Precalificación Requerimientos de Seguridad (Gestión De Riesgos)

La Gestión de Riesgos (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente), será evaluada según el procedimiento interno GAB-I-203 (Rev.1).

▪ **Información considerada:**

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.

Donde:

- **P1** corresponde al periodo **octubre 2015 a septiembre 2016.**
- **P2** corresponde al periodo **octubre 2016 a septiembre 2017**


- **Todas aquellas empresas que presenten $Tf \geq 10$; Serán descalificadas.**

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán presentar un certificado global como empresa; no se aceptarán certificados parcializados por faena.

Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

Notas:

- i) Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

	<p style="text-align: center;">CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">RESUMEN EJECUTIVO</p> <p style="text-align: center;">LICITACIÓN 17-1172 PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET</p>	<p style="text-align: right;">Rev.0 Página 6 de 9</p>
---	--	---

- ii) El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

6.4 Precalificación Requerimientos Técnicos

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

6.4.1 Experiencia de la Empresa

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- Acreditar experiencia en trabajos de fortificaciones, re-fortificaciones y saneamiento de taludes en áreas mineras, áreas viales y/o similares.

La existencia de un “No Cumple” podrá dejar a la empresa descalificada automáticamente o en condición condicionada. Si fuese necesario solicitar a los proponentes algún antecedente adicional o aclaración sobre algún punto determinado de la presentación, esto se realizará por intermedio del Personal del Dpto. Abastecimiento Servicios Permanentes.


Los antecedentes entregados serán validados por el Departamento Abastecimiento Servicios Permanentes.

Los antecedentes de experiencia deben ser entregados a través del Formulario ANT-04 experiencia de la empresa.

6.5 Formularios para Presentación de Antecedentes de Precalificación

De acuerdo a lo expuesto en los ítem 6.1; 6.2; 6.3 y 6.4. Las empresas obligatoriamente deberán presentar la información solicitada en los siguientes formularios “ANT” adjuntos (ver Anexo ANT) y además completar la información adicional que sea requerida en dichos formularios y adicionales:

- Identificación del Proponente (ANT 01)
- Declaración Antecedentes Financieros (ANT 02)
- Experiencia Especifica de la Empresa (ANT 04)
- Declaración de Negocios entre Empresas Contratistas (ANT 07)
- Declaración de Negocios Relacionados – Personas Jurídicas (ANT 08a)
- Declaración de Negocios Relacionados – Personas Naturales (ANT 08b)
- Declaración Resultados de Seguridad (ANT 09)
- Certificados de la Inspección del Trabajo (ANT 10)

	<p>CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>LICITACIÓN 17-1172 PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET</p>	<p>Rev.0 Página 7 de 9</p>
---	--	--------------------------------

- Declaración Vínculo Condición PEC, “personas expuesta a Codelco” (ANT 12)
- Declaración Vínculo Condición PEP, “personas expuesta políticamente” (ANT 13)

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en este proceso aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Hayan precalificado y cumplido con los aspectos indicados en el punto 6.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- c. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen
- d. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- g. Las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO al momento de adjudicar el contrato.


Nota:

Codelco tendrá la facultad de condicionar la participación de alguna empresa que no cumpla con alguno de los aspectos de precalificación.

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

El llamado a precalificación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con: Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail conportalcompras@codelco.cl

	<p>CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO</p> <p>LICITACIÓN 17-1172 PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET</p>	<p>Rev.0 Página 8 de 9</p>
---	--	--------------------------------

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **SRM N° 400008905**, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a DCids001@contratistas.codelco.cl, con copia a acana005@codelco.cl ; Indicando en el asunto "SOLICITUD BASES LICITACIÓN N° 17-1172, PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET". Además en el correo, deberán indicar Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento (Formularios ANT), para dar cumplimiento al proceso de Precalificación.

Envío y Recepción de Antecedentes de Precalificación (Formularios ANT), lunes 20 de noviembre de 2017, hasta las 12:00 hrs., vía Portal de Compras, proceso **SRM N° 400008905**


Una vez recepcionados los antecedentes, Codelco evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Se solicita a los proponentes confirmar con la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

9. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las bases del proceso no tienen costo. Éstas serán enviadas a partir del 13 de noviembre de 2017 a todas las empresas vía Portal de Compras SRM N° 400008905.

Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados del envío de bases, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail DCids001@contratistas.codelco.cl con copia a acort049@contratistas.codelco.cl y copia a acana005@codelco.cl, con la identificación del proponente (Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto, etc.).

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DEPARTAMENTO SERVICIOS PERMANENTES Y BIENES DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	
	RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN 17-1172 PROTECCIÓN DE CAMINOS MINA RAJO SUR - DET	Rev.0 Página 9 de 9

10. ITINERARIO DEL PROCESO

HITO	FECHA	HORA
Publicación Bases	13 de noviembre 2017	Vía Página WEB de Codelco (www.codelco.com) y Portal de Compras de Codelco SRM N° 4000008905
Recepción Antecedentes de Precalificación	20 de noviembre 2017	Hasta las 12:00 hrs Vía Portal de Compras SRM N° 4000008905
Resultado de Precalificación	04 de diciembre 2017	Vía correo electrónico a todos los proponentes.
Visita a Terreno (*)	13 de diciembre 2017	Lugar y Hora, Por Informar vía correo electrónico a empresas que aprobaron la precalificación
Recepción Consultas de Proponentes	15 de diciembre 2017	Hasta las 10:00 hrs. Vía correo electrónico a Sr. David Cid S., e-mail de contacto dcids001@contratistas.codelco.cl ; Con copia al Sr. Agustín Cortés G. acort049@contratistas.codelco.cl ; acana005@codelco.cl
Envío Respuestas a Proponentes	18 de diciembre 2017	Vía Portal de Compras de CODELCO SRM N°: (Por informar vía correo electrónico)
Recepción Oferta Técnico-Económica	22 de Diciembre 2017	Hasta las 10:00 hrs. Vía Portal de Compras de CODELCO SRM N°: (Por Informar vía correo electrónico)

Importante:

(*)..... Los Proponentes que asistan a Visita de Terreno, Deberán tener Exámenes de Altura Geográfica (Exposición a Hipobaría Intermitente Crónica) aprobados por un organismo de salud competente.